WEATHER CLIMATE WATER TEMPS CLIMAT EAU



WMO OMM

Secrétariat

7 bis, avenue de la Paix – Case postale 2300

CH 1211 Genève 2 – Suisse Tél.: +41 (0) 22 730 81 11 Fax: +41 (0) 22 730 81 81 wmo@wmo.int – public.wmo.int

2 de septiembre de 2022

Nuestra ref.: 19635/2022/GS/CNF/Cg-19

Anexo: 1

Asunto: Notificación de la fecha del Decimonoveno Congreso Meteorológico Mundial

y preinscripción en la reunión

Excelentísimo señor/Excelentísima señora:

En nombre del Presidente de la Organización Meteorológica Mundial (OMM), tengo el honor de comunicarle que el Decimonoveno Congreso Meteorológico Mundial se celebrará del 22 de mayo al 2 de junio de 2023 en el Centro Internacional de Conferencias de Ginebra (CICG). La ceremonia de apertura tendrá lugar el 22 de mayo a las 10.00 horas. El Congreso estará precedido por la reunión del Comité Consultivo de Finanzas (FINAC), prevista para los días 19 y 20 de mayo de 2023 en la sede de la Organización, y a la que podrán asistir todos los Miembros de la OMM.

En el artículo 7 a) del Convenio de la OMM (*Documentos fundamentales Nº 1* (OMM-Nº 15)) se establece que el Congreso es la asamblea general de los delegados que representan a los Miembros y, como tal, es el órgano supremo de la Organización. Las reuniones ordinarias del Congreso se convocan una vez cada cuatro años y es entonces cuando se adoptan las decisiones de mayor envergadura para la OMM. Por lo tanto, es sumamente conveniente contar con el mayor número posible de representantes de los Miembros de la Organización en el Congreso, y confío en que su Gobierno podrá enviar una delegación a la reunión. Cabe recordar que en el artículo 7 b) del Convenio de la OMM (*Documentos fundamentales Nº 1* (OMM-Nº 15)) se dispone que cada Miembro designará a uno de sus delegados, que debería ser el Director de su Servicio Meteorológico o Hidrometeorológico, como delegado principal en el Congreso.

En el anexo a la presente carta figura el orden del día provisional del Decimonoveno Congreso Meteorológico Mundial, que ha sido elaborado por el Consejo Ejecutivo. De conformidad con la regla 26 del Reglamento General (*Documentos fundamentales Nº 1* (OMM-Nº 15)), se establecerá un comité de participación abierta, denominado Asamblea sobre Hidrología de la OMM, al que deberían asistir los Asesores Hidrológicos de los Miembros (de acuerdo con la regla 5 b) del Reglamento General) y otros representantes de los Servicios Hidrológicos Nacionales o de otros organismos hidrológicos nacionales designados por los Miembros.

Le agradecería que, de conformidad con la regla 20 del Reglamento General, comunicara los nombres de los participantes que integrarán la delegación que representará a su país, así como la función que desempeñará cada uno de ellos.

En su debido momento, toda la documentación relacionada con el Congreso estará disponible en el sitio web de la reunión (http://meetings.wmo.int/Cg-19). Asimismo, también podrán consultarse otros documentos e información sobre las disposiciones prácticas para la reunión a medida que estén disponibles. A ese respecto, quisiera señalar a su atención la regla 108 del Reglamento General, que establece que los Miembros podrán proponer la inclusión de puntos en el orden del día provisional antes de la apertura de la reunión, siempre que las propuestas vayan acompañadas de memorias explicativas.

En vista de su condición oficial ante la OMM, se ruega a los Representantes Permanentes que tengan a bien coordinar la inscripción en línea de su delegación en el Decimonoveno Congreso Meteorológico Mundial. El enlace al sistema en línea de inscripción en eventos, el nombre de usuario y la contraseña que se remitieron por correo electrónico a los Representantes Permanentes seguirán siendo válidos para las próximas reuniones de la OMM.

Tenga en cuenta que la inscripción en línea terminará el **15 de mayo de 2023**. Para obtener más información sobre la preinscripción en línea, sírvase ponerse en contacto con la Secretaría de la OMM enviando un correo electrónico a la dirección registration@wmo.int.

Se ruega que también tenga en cuenta que la presentación de la información pertinente a través del sistema en línea de inscripción en eventos no exime a los Miembros de la obligación de presentar credenciales válidas para la delegación participante.

Se envía copia de la presente carta a los Representantes Permanentes y a los Asesores Hidrológicos de los Miembros ante la OMM, a las Misiones Permanentes de los Estados Miembros de la OMM ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales con sede en Ginebra, y a los presidentes de las comisiones técnicas y de las asociaciones regionales.

Aprovecho esta ocasión para reiterarle, excelentísimo señor, excelentísima señora, el testimonio de mi más alta y distinguida consideración.

Prof. Petteri Taalas Secretario General

Orden del día provisional del Decimonoveno Congreso Meteorológico Mundial

1) Orden del día y organización de la reunión

2) Informes

- 2.1 Informe del Presidente de la Organización
- 2.2 Informe del Secretario General
- 2.3 Informes de los presidentes de las asociaciones regionales
- 2.4 Informes de los presidentes de las comisiones técnicas
- 2.5 Informes de los presidentes de otros órganos establecidos por el Congreso Meteorológico Mundial

3) Plan estratégico y presupuesto para 2024-2027

4) Estrategias técnicas en apoyo de la consecución de las metas a largo plazo

- 4.1 Servicios para atender las necesidades de la sociedad
- 4.2 Observaciones y predicciones del sistema Tierra
- 4.3 Investigaciones específicas
- 4.4 Desarrollo de capacidad
- 4.5 Reajuste de los programas de la Organización Meteorológica Mundial y participación eficaz, inclusiva y en pie de igualdad

5) Evaluación de la reforma de la gobernanza y estructuras de los órganos integrantes

6) Cuestiones generales, jurídicas, reglamentarias, financieras, administrativas y de política

- 6.1 Enmiendas al Reglamento General, Reglamento Técnico, Reglamento Financiero y Estatuto del Personal
- 6.2 Cuestiones en materia de políticas
- 6.3 Cuestiones financieras
- 6.4 Cuestiones jurídicas y administrativas

7) Elecciones y nombramientos

- 7.1 Elección del Presidente y los Vicepresidentes de la Organización
- 7.2 Elección de los miembros del Consejo Ejecutivo
- 7.3 Nombramiento del Secretario General

8) Examen de las resoluciones anteriores del Congreso Meteorológico Mundial

9) Fecha y lugar de la siguiente reunión del Congreso Meteorológico Mundial

10) Clausura de la reunión